



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto  
Contaduría General Gubernamental

Oficio No. 20704002000000L/5898/2024

Toluca de Lerdo, México;  
11 de septiembre de 2024

Ciudadano

**Jacobo Urrutia Gómez**

**Director del Organismo Público Descentralizado**

**para la Prestación de Servicios de Agua Potable,**

**Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle**

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 12, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), me permito informarle que el proceso para dar cumplimiento a la Segunda Evaluación 2024, realizado a través de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) ha concluido; éste, estuvo integrado por cuatro actividades: 1) Inducción, 2) Apertura y llenado de la Evaluación, 3) Validar la información y evidencia de cumplimiento, 4) Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC.

Por lo que sirva el presente, para comunicarle el resultado del ente público bajo su adscripción, obteniendo una calificación final de **98.00**; emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) derivada de la evidencia ingresada a la plataforma SEvAC. Asimismo, adjunto el reporte generado por el sistema, a fin de identificar los resultados determinados en cada uno de los módulos y sus reactivos.

*Exhortándole a continuar con los esfuerzos necesarios para que en la siguiente evaluación incremente su calificación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales enfocadas a elevar los resultados en los avances de la armonización contable a nivel estatal.*

De igual forma, hago de su conocimiento que el proceso SEvAC es de carácter permanente con periodicidad trimestral, por lo que se solicita gire instrucciones a quien tenga a bien designar para que se dé atención en tiempo y forma a los requerimientos derivados del cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No omito mencionar que, para el caso de requerir asesoría del tema que nos ocupa, esta Contaduría General Gubernamental pone a su disposición a la Dirección de Atención a la Información Pública y Contable en el siguiente número 722 280 6774, con la finalidad de coadyuvar a mejorar los resultados obtenidos por el ente público y el resultado Global del Estado de México.

**Nota:** con la finalidad de completar los trabajos de la Evaluación anteriormente citados, le solicito muy atenta y respetuosamente, envíe al siguiente correo [sevac.edomex5@gmail.com](mailto:sevac.edomex5@gmail.com) el acuse del presente oficio, con los sellos oficiales del destinatario y de su copia "c.c.p." (en su caso) como acuse de enterado, el mismo día de haber recibido el documento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto  
Contaduría General Gubernamental

**M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez**  
**Contadora General Gubernamental**  
**y Secretaria Técnica del CACEM**

c.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal de Tenango del Valle.  
C. Roberto Quintero Sandoval. Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle.  
Archivo/Mutuario.  
SIDM/CAVL/jecm.



Calle Federico Hardy No. 104, Primer Piso, Colonia Santa Bárbara, C.P. 50050, Toluca, Estado de México.

Teléfono: 722 212 36 97.